

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1764** *Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, y se corrigen errores en el anexo I del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2016.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2016 («BOE» del 17), de la Subsecretaría, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril) y en el apartado Decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el portal del ciudadano <https://www.administracion.gob.es>, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Fomento <https://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Segundo de esta resolución. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos del sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, en el Aula A242 (antigua E2), de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE), sita en Plaza del Cardenal Cisneros, 3, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento de identidad o pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Advertido error en la Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I de las bases, punto 1, fase de oposición, tercer ejercicio, donde dice:

«Para los aspirantes que se presentan por el turno libre, consistirá en el desarrollo oral de tres temas, durante un tiempo máximo de 30 minutos, de entre seis elegidos por sorteo, correspondiendo uno de ellos a los temas 1 al 15 (ambos inclusive) de las materias generales y dos a la parte b de las materias generales y el resto a las materias específicas del programa que figura como anexo II de esta convocatoria. Los aspirantes dispondrán de 15 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes.», debe figurar la siguiente redacción:

«Para los aspirantes que se presentan por el turno libre, consistirá en el desarrollo oral de tres temas, durante un tiempo máximo de 30 minutos, de entre seis elegidos por sorteo, uno correspondiente a la parte a de las materias generales, otro a la parte b de las materias generales y otro del resto de las materias específicas del programa que figura como anexo II de esta convocatoria. Los aspirantes dispondrán de 15 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes».

Sexto.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiera automáticamente carácter definitivo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de febrero de 2017.–La Subsecretaría de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo

(Promoción interna)

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
33508509Q	Álvarez	Lorente	Cástor	A.

(Acceso libre)

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
71284194H	Alonso	Martínez	Alberto	B.
70256020J	Castillo	Benito	Ana	B.
80156419Q	Castro	Romero	Ana Isabel	A.
70002449N	Dobon	Ricarte	Vega	B.
X0641454F	Holm		Catherine Ann	B.
71034171M	Mateos	Villar	Manuel	A.
11845008P	Quintana	Estelles	Antonio	B.
70082715J	Santos	Perez	Cristina	B.
50545914X	Solano	García-Tenorio	Segismundo	B.
78501878A	Valero	Padrón	Fco. Manuel	B.
02658639T	Vera	Trallero	Isabel	B.

Causas de exclusión:

- A. No aportar la documentación requerida en la base 6 de la convocatoria.
- B. No cumplir el requisito de la base 6 de la convocatoria.